

MINISTERIO DE LA GUERRA

COMISIÓN CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Notificación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción a las prescripciones de la Ley de 10 de Julio de 1898 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año para su aplicación en armonía con el Real Decreto de 14 de Septiembre de 1912 y Real Decreto de 28 de Junio de 1920.

Destinos que poseen al menos los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de igual clase, Cabos y soldados de los distintos regimientos, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevista para los empleados civiles en general (artículo 6.º de la Real Orden de 8 de Febrero de 1886), a menos que tengan merecido una distinción en Reglamentos o disposiciones especiales (Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1904); debiendo atenderse, además, a las condiciones que para cada uno de ellos se consignaron en la Real Orden de 22 de Julio de 1920 (Gaceta número 173).

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDE O SEGÚN MILITAN EN QUE RANGO	Categoría	CLASE DE DESTINO	SUELDO PÉNETES.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIERAN
1	Budaje.—V. Huerta de los Montes.....	Ministerio de la Gobernación.—Dirección general de Correos y Telégrafos.—Sección de Correos.	1.ª	Cartero	250,00		
2	Burgos.—Paseadero.....	Idem	1.ª	Idem	375,00		
3	Castellón.—V. Zorita u Aguayiva.....	Idem	1.ª	Idem	400,00		
4	Ciudad Real.—Do Navas de Estena u Navas de Alcaraz.....	Idem	1.ª	Idem	480,00		
5	Cuenca.—Albaldado del Chondo.....	Idem	1.ª	Idem	750,00		
6	Idem.—Casas de Guinjuero.....	Idem	1.ª	Idem	1.250,00		
7	Idem.—Santa Cristina y San Quilicé.....	Idem	1.ª	Idem	250,00		
8	Idem.—Do Sara u Masura.....	Idem	1.ª	Idem	500,00		
9	Idem.—De Madrián u Jimivere.....	Idem	1.ª	Idem	450,26		
10	Idem.—De Boholana u Masclán.....	Idem	1.ª	Idem	400,00		
11	Idem.—De Espalzar u.....	Idem	1.ª	Idem	1.000,00		
12	Idem.—Santiago de Cudrón.....	Idem	1.ª	Idem	1.000,00		
13	Idem.—Blancos.....	Idem	1.ª	Idem	365,00		
14	Idem.—Yanabillas.....	Idem	1.ª	Idem	250,00		
15	Idem.—Morzade.....	Idem	1.ª	Idem	187,50		
16	Idem.—De Saldaña u Poza de la Vega.....	Idem	1.ª	Idem	250,00		
17	Idem.—De Taran u Colfo.....	Idem	1.ª	Idem	250,00		
18	Idem.—De Taramon u Ciovan del Rey.....	Idem	1.ª	Idem	375,00		
19	Idem.—De Medina de Rioseco u Palencia.....	Idem	1.ª	Idem	400,00		
20	Idem.—De Tera u Sayzobles.....	Idem	1.ª	Idem	480,00		
21	Idem.—De Tera u Sayzobles.....	Idem	1.ª	Idem	750,00		
22	Idem.—De Tera u Sayzobles.....	Idem	1.ª	Idem	950,00		
23	Idem.—De Tera u Sayzobles.....	Idem	1.ª	Idem	1.000,00		
24	Idem.—De Tera u Sayzobles.....	Idem	1.ª	Idem	1.000,00		
25	Idem.—De Tera u Sayzobles.....	Idem	1.ª	Idem	450,26		

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDE O REPÚBLICA EN QUE NASCIÓ	Categoría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO		GRATIFICACIONES		PLAZAS		CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIERAN
				— Pesetas.	— Pesetas.	— —	— —	— Pesetas.	— —	
26 Administración de Loterías de primera clase de Matagorda.—Barcelona.	Ministerio de Hacienda.— Dirección general del Tesoro.	2. ^a	Administrador.	»	Promio.	»	5.500,00			
27 Idem de id. de primera clase de Tuy.—Pontevedra.	Idem	2. ^a	Idem.	»	Idem.	»	5.400,00			
28 Idem de id. de primera clase de Padrón.—Coruña.	Idem	2. ^a	Idem.	»	Idem.	»	2.500,00			
29 Idem de id. de primera clase de Minas de Riotinto.—Huelva.	Idem	2. ^a	Idem.	»	Idem.	»	4.400,00			
30 Idem de id. de segunda clase de Jandraga.—Guadalajara.	Idem	2. ^a	Idem.	»	Idem.	»	2.500,00			
31 Idem de id. de segunda clase de Alcañal de la Real.—Zaragoza.	Idem	2. ^a	Idem.	»	Idem.	»	2.500,00			
32 Idem de id. de segunda clase de Vivero.—Lugo.	Idem	2. ^a	Idem.	»	Idem.	»	2.500,00			
33 Idem de id. de segunda clase de Caspuera.—Badajoz.	Idem	2. ^a	Idem.	»	Idem.	»	2.500,00			
34 Idem de id. de segunda clase de Fregenal de la Sierra.—Idem.	Idem	2. ^a	Idem.	»	Idem.	»	2.500,00			
35 Idem de id. de segunda clase de Belorado.—Burgos.	Idem	2. ^a	Idem.	»	Idem.	»	2.500,00			
36 Idem de id. de segunda clase de Cudillero.—Oviedo.	Idem	2. ^a	Idem.	»	Idem.	»	2.500,00			
37 Idem de id. de segunda clase de Fuenteovejuna.—Córdoba.	Idem	2. ^a	Idem.	»	Idem.	»	2.500,00			
38 Idem de id. de segunda clase de Castro del Rfo.—Idem.	Idem	2. ^a	Idem.	»	Idem.	»	2.500,00			
39 Idem de id. de segunda clase de Balaguer.—Lérida.	Idem	2. ^a	Idem.	»	Idem.	»	2.500,00			
40 Idem de id. de segunda clase de Villanueva de la Serena.—Badajoz.	Idem	2. ^a	Idem.	»	Idem.	»	2.500,00			
41 Idem de id. de segunda clase de Santafé.—Granada.	Idem	2. ^a	Idem.	»	Idem.	»	2.500,00			
42 Idem de id. de segunda clase de Arucas.—Canarias.	Idem	2. ^a	Idem.	»	Idem.	»	2.500,00			
43 Idem de id. de segunda clase de Catorroja.—Valencia.	Idem	2. ^a	Idem.	»	Idem.	»	2.500,00			
44 Idem de id. de segunda clase de Porriño.—Pontevedra.	Idem	2. ^a	Idem.	»	Idem.	»	2.500,00			
45 Idem de id. de segunda clase de Fortuna.—Murcia.	Idem	2. ^a	Idem.	»	Idem.	»	2.500,00			
46 Idem de id. de segunda clase de Benlloch.—Castellón.	Idem	2. ^a	Idem.	»	Idem.	»	2.500,00			
47 Ayuntamiento de Noblejas.—Toledo.	Capitanía general de la 1. ^a Región	1. ^a	Guarda municipal.	821,25	»	»	»			
48 Idem id.—Idem.	Idem	2. ^a	Cobrador de arbitrios.	912,50	»	»	»			
49 Idem de Fuenteespino de Moya.—Cuenca.	Idem	2. ^a	Aiguall.	100,00	»	»	»			
50 Idem de id.—Idem.	Idem	1. ^a	Dos guardas municipales.	500,00	»	»	»			
51 Idem de Los Navarros.—Toledo.	Idem	2. ^a	Peón urbano.	1.005,00	»	»	»			

Acreditar poder prestar fianza en la forma determinada en el art. 17 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885.

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE GUERRA O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Categoría	CLASE DE POSTO	SUELDO — Pesetas	GRATIFICACIONES Y DENES VARIAS	FIANZAS — Pesetas	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIERAN
52 Juzgado de primera instancia e Instrucción de Huelva.	Capitanía general de la 2. ^a Región	2. ^a	Dos alguaciles	1.000,00	Derechos de Arancel	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia. Este certificado pueden omitirlo los que acrediten estar ejerciendo otro destino análogo, para el que se les exigió dicho documento.
54 Ayuntamiento de Alarcón.—Córdoba.	Capitanía general de la 2. ^a Región	1. ^a	Sereno municipal	650,00	»	»	Con la obligación de ser al mismo tiempo campanero y sepulturero.
54 Idem de Aranda de Moncayo.—Zaragoza.	Capitanía general de la 5. ^a Región	1. ^a	Guarda municipal de campo	803,00	»	»	»
55 Juzgado municipal del distrito del Eneche.—Bilbao.	Capitanía general de la 6. ^a Región	2. ^a	Alguacil	»	Derechos de Arancel	»	Las determinadas en el número 52 de esta relación.
53 Ayuntamiento de Oñati.—Vizcaya.	Idem	1. ^a	Dos guardas municipales	8,00 diarias	»	»	El sueldo será por cada día o noche de servicio, que será señalado por el Alcalde.
57 Idem de Aguilar del Río-Alhama.—León.	Idem	2. ^a	Alguacil	1,00 idem.	»	»	»
53 Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de Valladolid.	Capitanía general de la 7. ^a Región	2. ^a	Idem	1.000,00	Derechos de Arancel	»	Las determinadas en el número 52 de esta relación.
59 Ayuntamiento de Pedro Bernardo.—Ávila.	Idem	4. ^a	Auxiliar de Secretaría	1.000,00	»	»	»
60 Idem de Jaraf.—Cáceres.	Idem	1. ^a	Dos serenos	730,00	»	»	»
61 Idem de Id.—Idem.	Idem	2. ^a	Alguacil	365,00	Casa-liberación	»	»
62 Idem de Frochilla.—Palencia.	Idem	2. ^a	Idem	482,00	»	»	»
63 Juzgado municipal de Lavadores.—Pontevedra.	Capitanía general de la 8. ^a Región	2. ^a	Idem	»	Derechos de Arancel	»	Las determinadas en el número 52 de esta relación.
64 Audiencia provincial de Santa Cruz de Tenerife.—Canarias.	Capitanía general de Canarias.	2. ^a	Idem	1.750,00	Lucro	»	Idem.
65 Idem id. de Id.—Idem.	Idem	2. ^a	Mozo de estrados	1.750,00	»	»	Idem.
66 Juzgado de primera instancia de Orotava.—Canarias.	Idem	2. ^a	Alguacil	1.000,00	Derechos de Arancel	»	Idem.
67 Junta de Arbitrios de Melilla.	Compañía general de Melilla	1. ^a	Guarda urbano	2.100,00	»	»	No exceder de la edad de cincuenta años.

NOTAS.—1.º Las instancias solicitando los destinos que se anuncian, se dirigirán al Ministro de la Guerra; serán suscritas precisamente por los interesados, extendiéndose en papel de la clase 8.ª (do pesete), excepto la de los pertenecientes al Ejército activo, que serán expedidas en el de la clase 9.ª (diez céntimos).

A las instancias se acompañarán dos copias de filiación, cerradas por fin de mes, o de licencia absoluta, expedidas una de éstas en papel de la clase 8.ª, autorizada por el Comisario de guerra y en su defecto por el Alcalde, y la otra en papel de la clase 9.ª, sin autorizar por nadie.

Los licenciados por inútiles a consecuencia de las campañas y los pertenecientes al Cuerpo de Inválidos, acreditarán su aptitud física para ejercer destinos, con certificado expedido por las Juntas, que se olean en la nota 3.ª

Para los destinos que se exige certificado de antecedentes penales, de poder prestar fianza o cualquier otro documento que se señale en la casilla de condiciones especiales de la relación, se acompañará unido a los anteriores.

Los certificados de antecedentes penales caducan a los tres meses de su expedición.

Es indispensable que los solicitantes expresen en la instancia, además de los nombres, de los destinos que pretenden, el número de orden con que aparecen publicados.

2.º Las instancias documentadas serán entregadas en los Gobiernos o Comandancias militares del punto de residencia de los interesados y en su defecto en las Alcaldías, para que por éstas se remitan de oficio al Gobernador o Comandante militar respectivo, a fin de que por estas autoridades se una certificado que acredite la moralidad y conducta observada por el recurrente, con posterioridad a su licenciamiento, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de 10 de Octubre de 1886, y se cursen a este Ministerio en la forma que está prevenido y en el que han de tener entrada dentro del mes de Noviembre próximo.

3.º Para solicitar los destinos de 3.ª y 4.ª categoría, deberán acompañar además los Suboficiales, Brigadas y Sargentos, certificado de aptitud que exprese poseer el interesado conocimientos superiores a los que se cursan en las escuelas regiméntales, con nota de *Bueno* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados, las creadas por Reales órdenes circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1905, publicadas en la *Colección Legislativa* de este Ministerio, números 358 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1886. Los Cabos y Soldados que soliciten destinos de tercera categoría, acompañarán certificado de aptitud expedido en igual forma que se previene para los Suboficiales, Brigadas y Sargentos licenciados. Para solicitar destinos de primera categoría, es preciso saber leer y escribir, y para los de segunda poseer los conocimientos de la Instrucción primaria.

4.º Los aspirantes a algún destino que hayan solicitado otros anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, a excepción de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos que se hallan en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, hasta que obtengan destino.

Los que habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar a sus instancias nueva copia de sus licencias en papel de la clase 9.ª y sin autorizar por nadie.

Los que estén ejerciendo el destino que obtuvieron a propuesta de este Ministerio, acreditarán esta circunstancia por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el jefe de la dependencia respectiva. Los que habiendo obtenido destino cesaron en él, y los que no han tomado posesión del que se les adjudicó, deberán acompañar documento oficial acreditando esta circunstancia.

5.º No pueden aspirar a destinos los individuos que se hallen pendientes de credencial o de toma de posesión del último que se les adjudicó.

6.º Los oficiales (E. R. G.) que tengan derecho a los beneficios de la ley de 10 de Julio de 1886, acompañarán a las instancias en petición de destinos comprendidos en la misma certificado de servicios, expedido por la dependencia en que radica su documentación.

Madrid, 28 de Octubre de 1921.—El Subsecretario, Fernando Romero

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se es fija a contar desde el día de la publicación ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.214

ROMAY PEREIRO, Francisco Manuel; hijo de Manuel y de Agustina, natural de Souto (Paderno), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuyas señas personales en 4 de Diciembre de 1917 eran: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Souto (Paderno); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina del distrito de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 19 de Noviembre de 1915.—Sada, 18 de Agosto de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Mellid.

JM—6485

11.215

ROSA Y JUAN, Francisco de la; soldado de Ingenieros del Servicio de Aeronáutica Militar, hijo de Víctor y de Catalina, natural de Madrid, Ayudante y provincia de ídem, de estado soltero, de oficio mecánico, de veintitún años de edad, de estatura 1,545 metros, cuyas restantes señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lorenzo Alvarez, número 12, piso bajo, barrio de Bellas Vistas; sometido a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Ingenieros con destino en el Servicio de Aeronáutica Militar D. Antonio García Vallejo, residente en Guadalajara, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Guadalajara, 10 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio García.

JG—6350

11.216

ROSELLO MARTI, Juan Bautista; hijo de Antonio y de María Rosa, natural de Denia (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años de edad, actualmente en ignorado paradero; sujeto a expediente

por haber faltado a concentración ante la Caja de Recruta de Alcoy para cubrir una baja de otro individuo inútil; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 24 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—6498

11.217

ROVIRALTA ROVIRA, Enrique; hijo de Rafael y de Josefa, natural de Manresa, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Ronda, 5.º de montaña, don Mariano Melguior Alemany, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Granada, 12 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Mariano Melguior.

JG—6352

11.218

RUBIO QUINTERO, Luis; hijo de José y de Juana, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), de veintiséis años de edad, soltero, de oficio del campo, de 1,602 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Serrallo, número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JM—6333

11.219

RUIZ RODRIGUEZ, Ramón; natural de Tarifa (Cádiz), de estado soltero; domiciliado últimamente en Tarifa; procesado por la falta grave de falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería La Corona número 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 21 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Torno.

JG—6291

11.220

SALA RUIZ, Antonio; hijo de José

y de María, natural de Santa María de Palautordera, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas pobladas, ojos garzos, nariz grande, barba muy poca, boca regular color sano, frente despejada, aire marcial, producción clara; domiciliado últimamente en Palautordera, provincia de Barcelona; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 30 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—6114

11.221

SANCHEZ FLORES, Ramón; hijo de Angel y de Josefa, natural de Ribao (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, cuyas señas personales en 27 de Enero de 1919 eran: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaño claro; frente, nariz y boca regulares; sin barba, color bueno, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Ribao (Sada); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don José Mellid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la ley de Reclutamiento y reemplazo de 19 de Noviembre de 1915.—Sada, 18 de Agosto de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Mellid.

JM—6176

11.222

SANCHEZ SUAREZ, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Carnedo (Sada), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años, cuyas señas personales en 6 de Mayo de 1918 eran: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Carnedo (Sada); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 19 de Noviembre de 1915.—Sada, 18 de Agosto de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Mellid.

JM—6182

11.223

SANTOS MARTINEZ, José Ramón; hijo de Juan y de Ramona, natural de Sada (Coruña), de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales en 26 de Mayo de 1914 eran: cuerpo cre-

viendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color bueno, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Sada; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 19 de Noviembre de 1915.—Sada, 18 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José Mellid.

JM—6459

11.224

SORREBASAS ORTE, José; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Medio-Candayo, provincia de Santander, de treinta y un años de edad; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Pamplona, 30 de Julio de 1921.—Enrique Meneses.

JG—6494

11.225

SORRINO TORRADO, Valentín; natural de Carril (Pontvedra); domiciliado últimamente en Gijón, como marinero del vapor "Esperanza"; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de fragata D. Emilio Doce Carro, para responder en causa por supuesto delito de hurto, instruida por el Juzgado de la Comandancia de Marina de Gijón, y en cuya causa aparecen cargos contra dicho individuo, advirtiéndole que, de no comparecer en la fecha que se le señala, será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Gijón, 22 de Agosto de 1921.—Emilio Doce.

JM—6354

11.226

SOLE ROCA, José; hijo de Bartolomé y de Josefa, natural de Figols de Orgaña, Juzgado de primera instancia de Seo de Urgel, de estado soltero, oficio labrador, de veintiséis años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Figols de Orgaña, al que se le sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, D. Juan Ramírez de Campiérrez y López, residente en el cuartel del Príncipe de Asturias, sito en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 17 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Ramírez de Campiérrez.

JG—6506

11.227

SOLÍS DIAZ, Aurelio; hijo de Sa-

bastión y de Manuela, natural de Valverde de la Virgen, Ayuntamiento de Idem, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Valverde de la Virgen, provincia de León; procesado por la falta grave de deserción para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Melcón, residente en Santiago, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—6493

11.228

SUAREZ DIAZ, José María; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Osedo (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales en 5 de Junio de 1919 eran: cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color trigueño; inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Osedo (Sada); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 19 de Noviembre de 1915.—Sada, 18 de Agosto de 1921.—José Mellid Vidal.

JM—6479

11.229

SUAREZ GARCIA, José; hijo de José Antonio y de Mercedes, natural de Sada (Coruña), de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales en 9 de Junio de 1914 eran: cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; barba por salir, color bueno; inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Sada (Coruña); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de 19 de Noviembre de 1915.—Sada, 18 de Agosto de 1921.—José Mellid Vidal.

JM—6463

11.230 y 11.231

SUÑERA FARRE, Antonio; hijo de Agustín y de Teresa, natural de Santa Magdalena, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión vaquero, de veintidós años; señas personales: pelo castaño, cejas castañas, ojos regulares, nariz grande, barba pequeña, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de Idem; procesado

por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 30 de Julio de 1921.—Enrique Meneses.

JG—6483

11.232

TARRAGO SABAQUEL, Francisco; hijo de Antonio y de Margarita, natural de Esparraguera, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veintidós años de edad; sus señas personales: pelo rubio, cejas negras, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca grande, color sano, frente despejada, aire marcial, producción fácil; domiciliado últimamente en Sabadell, provincia de Barcelona; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 30 de Julio de 1921.—Enrique Meneses.

JG—6492

11.233

TAULEM CABALLERO, Miguel; hijo de José y de María de los Dolores, natural de Badalona, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Badalona, provincia de Barcelona; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería de América, núm. 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Sada en Pamplona a 30 de Julio de 1921.—Enrique Meneses.

JG—6419

11.234

TELLECHEA GRACENO, Juan Bautista; hijo de Miguel Bautista y de Juana, natural de Erasun, provincia de Navarra, de profesión estibante, de veintidós años; sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Erasun, provincia de Navarra; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en

cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de América, núm. 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Dado en Pamplona a 30 de Julio de 1921.—Enrique Meneses.

JM—6445

11.235

TORRES VILLAR, Alfredo; hijo de Francisco y de Generosa, natural del Ayuntamiento de Valle Alto de Peñafiel, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura se ignora; domiciliado últimamente en Cabañón (Isla de Cuba); acusado de falta grave de primera descripción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento Infantería General número 22, Comandante D. Federico Roncal Monacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 20 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico Roncal.

JG—6512

11.236

FORTOSA LLISO, Manuel; hijo de Salvador y de Isabel, natural de Valencia, cubrió cupo por dicha capital, donde residió últimamente para el recambio de 1920, nació en 6 de Enero de 1886, su estado soltero, su oficio, estatura y señas personales no constan, es recluta del regimiento de Infantería Mahón número 83, y es juzgado militarmente por haber faltado a concentración, donde por el Comandante Juez instructor D. José Sánchez Ledesma se le instruye expediente por desertión, quien le cita por la presente para que comparezca en el cuartel que ocupa su regimiento, de guarnición en Mahón, isla de Menorca (Balears), antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Valencia, siendo declarado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido.—Mahón, 13 de Agosto de 1921. Mahón, 13 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, José Sánchez.

JG—6383

11.237

TRUJOLS COMAPOSADA, Daniel; hijo de Celedonio y de María, natural de Manresa, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Manresa, provincia de Barcelona; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que

haya lugar.—Pamplona, 30 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—6417

11.238

ULIARTE, José; de veintiocho años de edad, delgado, estatura alta, exagerada, completamente afeitado, vistiendo traje de americana oscuro; domiciliado últimamente en esta ciudad, sin domicilio conocido, y cuyas demás señas personales se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor Capitán de Caballería Juez eventual de la Capitanía general de la tercera región D. Enrique O'Connor de la Fuente, domiciliado en esta ciudad, calle de Colón, número 44, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se sigue en dicho Juzgado contra el soldado del batallón de Cazadores de Figueras número 6 Francisco Garrigas Borrell, por el supuesto delito de uso de nombre supuesto, en la inteligencia de que si no comparece será declarado rebelde.—Valencia, 16 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique O'Connor.

JG—6510

11.239

URDAGARIN BEGUIRISTAN, Pedro; hijo de Casildo y de Josefa, natural de Lazcano, parroquia de San Miguel, Ayuntamiento de Lazcano, Concej de ídem, vecindado en Lazcano, Juzgado de primera instancia de Tolosa, provincia de Guipúzcoa, distrito militar de la sexta región, nació en 10 de Septiembre de 1899, de oficio labrador, de veintidós años de edad, de estado soltero, su estatura 1.644 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor del 13.º regimiento de Artillería ligera don Pedro Romero Rodríguez, residente en Logroño, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Logroño, 2 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Pedro Romero.

JG—6361

11.240

URIETA SALAFRANCA, Lorenzo; natural de Bilbao, hijo de Valero y de Inocencia, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de prófugo; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Luis de Garay y Galiana, en la cuarta Sección de la ría de Bilbao, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye.—Portugalete, 24 de Agosto de 1921.—Luis de Garay.

JM—6454

11.241

VAD GONZALEZ, Andrés; hijo de

Andrés y de María, natural de Zaragoza, provincia de ídem, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, estatura 1.635 metros, de pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color moreno, nariz regular, barba ninguna, boca pequeña, ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en Santaroca (Puerto Rico); procesado por la falta grave de descripción por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de sesenta días ante el Capitán Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Tenerife D. José Nouvilas Albimana, residente en esta plaza.—Santa Cruz de Tenerife, 6 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Nouvilas.

JM—6456

11.242

VALES ROMERO, Jacobo; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Carantofa (Castro), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, cuyas señas personales en 1.º de Febrero de 1917 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; barba por salir, color trigueño; inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Carantofa (Castro); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Melid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la ley de Reclutamiento y recambio de 19 de Noviembre de 1916. Sada, 18 de Agosto de 1921.—José Melid Vidal.

JM—6473

11.243

VARELA VAZQUEZ, Ramón Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años, cuyas señas en 27 de Diciembre de 1916 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; barba por salir, color bueno, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Sada (Coruña); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Melid Vidal, Alférez de fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la ley de Reclutamiento y recambio de 19 de Noviembre de 1916. Sada, 18 de Agosto de 1921.—José Melid Vidal.

JM—6470

11.244

VAZQUEZ PEREZ, Pedro; hijo de Manuel y Encarnación, natural de Villar de Cabalos, Ayuntamiento de Taloada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.663 metros, color bueno, pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Méra, que

reside en esta plaza.—Oviedo, 5 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—6400

11.245

VAZQUEZ RUIS, Pedro; hijo de José y de Magdalena, natural de Sans, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión vidriero, de veintidós años; sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería de América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 30 de Julio de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses. JG—6125

11.246

VEIGA AMOR, Julio; hijo de Melchor y de Francisca, natural de Cortiñán (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuyas señas personales en 1 de Junio de 1918 eran: cuerpo cretando, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color trigueño, inscripto sujeto al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Cortiñán (Bergondo); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Melid Vidal, Alférez de Fragata y Ayudante de Marina de Sada (Coruña), para hacer la presentación que determina el artículo 83 de la ley de reclutamiento y remplazo de 19 de Noviembre de 1915.—Sada, 18 de Agosto de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Melid. JM—6164

11.247

VERDAGUER CEREZ, Francisco de A.; hijo de Espiridión y de Eulalia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, sus señas personales son: pelo rubio, cejas pobladas, ojos regulares, nariz mediana, barba redonda, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 30 de Julio de 1921. El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—6422

11.248

hijo de Demetrio y de Felisa, natural de Fuentesvilla (Albacete), vecindado en Fuentealvilla, de veintidós años de edad, de oficio desconocido, sujeto a expediente por no haberse presentado al ser llamado para su destino a Cuerpo por la Caja de Recluta de Albacete; comparecerá dentro del término de treinta días a partir desde el día de la publicación de la presente requisitoria en Valencia, ante el Capitán Juez instructor del 5.º regimiento de Zapadores minadores D. Juan García Plaza, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 16 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan García. JG—6500

11.249

VIDAL GONZALEZ, Frutos; hijo de Ruperto e Isabel, natural de Puenteviego (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, de pelo y ojos castaños, barba nacida y color sano; domiciliado últimamente en Puenteviego; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del crucero "Cataluña", Teniente de navío D. José Cervera y Tubont.—A bordo, Málaga, 14 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Cervera. JM—6381

11.250

VILACHAO CRISTOBO, Cándido; hijo de José y de Generosa, natural de Portoeixiño, Ayuntamiento de Orense, de veintitrés años de edad; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Zaragoza número 12, don Roberto Romero Molezán, residente en Santiago, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde. Santiago, 16 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—6194

11.251

VILANOVA N., Jesús; tripulante del vapor "Suárez 2"; comparecerá en el término de noventa días ante D. José Blein y Llinás, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Coruña en causa que instruye contra Alejandro Gutiérrez Infante por naufragio del pallebot "Vitoboa", o ante el Consul de España del punto donde se encuentre, a fin de manifestar el importe de lo que perdió en el naufragio de dicho pallebot, si se muestra parte en la causa y si renuncia a la indemnización que pudiera corresponderle, remitiendo a este Juzgado el resultado de la comparecencia.—Coruña, 20 de Agosto de 1921.—José Blein. JM—6320

11.252

VIDAL PRINCE, Manuel; hijo de José y de María, natural de Resaca-Caleañas (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá

en término de noventa días el Teniente de navío de la Armada D. José Cervera y Serrano, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José Cervera. JM—6348

11.253

VILLANUEVA ILAZORZA, Juan; hijo de José y de Josefa, natural de Yesa, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Yesa, provincia de Navarra; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 20 de Julio de 1921.—Enrique Meneses. JG—6456

11.254

VILLANUEVA SANTOLARIA, Fernando; hijo de Loreto y de María, natural de Girat, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión fundidor; de veintidós años; sus señas personales: pelo negro, cejas finas, ojos pequeños, nariz pequeña, barba anchiguesa regular, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; provincia de ídem; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 30 de Julio de 1921.—Enrique Meneses. JG—6130

11.255

VILLAR SUSOL, Carlos; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Barcelona, provincia de ídem, de estado soltero, profesión comercio; de veintidós años; sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de ídem; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le

parará el perjuicio a que haya lugar. Pamplona, 30 de Julio de 1921.—Enrrique Meneses. JG—6412

11.256

VISOS VILARINO, José; hijo de Nazario y de Manuela, natural de Pezaira, Ayuntamiento de Ordenes, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de treinta años de edad, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, nariz pequeña, boca regular, barba redonda; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Coruña; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 10 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—6353

11.257

ABAD VALLE, Luis; hijo de Manuel y de María, natural de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, boca regular, barba lampiña; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 23 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—6592

11.258

AGUIRRE URLEZAGA, José; hijo de Saturnino y de María, natural de Múgica, domiciliado últimamente en Múgica, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; procesado por no haberse presentado en este trozo el día 20 de Diciembre último, para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor de Marina, Alférez de fragata, Ayudante de Marina de Bermeo, D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 25 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José C. Rabanillo.

JM—6520

11.259

ALONSO CALVO, Vidal; hijo de Samuel y de Bernarda, natural de Valdespino de Vaca, Ayuntamiento de Juarilla, provincia de León, Juzgado de primera instancia de Sahagún (León), distrito militar de la octava Región; nació en 14 de Febrero de 1902 de oficio labrador,

edad cuando empezó a servir, diez y seis años, su estado soltero, su estatura 1,600 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color sano, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, sin señas particulares ninguna; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Capitán Ayudante del 13.º Regimiento de Artillería Hgera, Juez instructor D. Bernardo Ardanaz Lardies, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 23 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz.

JG—6646

11.260

ALVAREZ ALVAREZ, Benito; hijo de Domingo y de Concepción, natural de Fraga, Ayuntamiento de Lobera, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,590, color bueno, pelo castaño, nariz regular, boca saliente, barba ídem; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 73, don Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 19 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—6615

11.261

ALVAREZ FERNANDEZ, Lisardo; hijo de Isidro y de Luisa, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Muñifos (Orense), soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,591 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona número 78, D. Manuel Balcázar Sabariegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—6605

11.262

ALVAREZ GARCIA, Manuel; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Jove, Ayuntamiento de Gijón (Oviedo), soltero, número, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poca; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en este plaza.—Oviedo, 10 de Agosto de 1921.

El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—6661

11.263

AUNTI ARREGUI, José; hijo de José y de Vicenta, natural de Elizondo, soltero, labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Bertigarana (Navarra), procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 23 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes.

JG—6667

11.264

ANTIN RUFAS, Francisco; hijo de Joaquín y de Francisca, natural de Aslor (Huesca) de veintin años de edad, soltero, labrador, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz y boca regulares, barba naciente, encartado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 25 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil.

JG—6633

11.265

ARA MAZA, Antonio; hijo de Jorge y de Francisca, natural de Eotay (Huesca), soltero, jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,545 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Esgarrilla y sujeto a causa por abandono de servicio de armas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sar Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 20 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Gabriel Anadón.

JG—6573

11.266

ARTEAGA SANCHEZ, Gerardo; hijo de Pedro y de Dionisia, natural de Pinto (Madrid) soltero, jornalero y cuyas señas personales son: estatura 1,542 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba naciente, frente despejada, color sano, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gotafe, número 3, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en

el Regimiento de Infantería Alcañiz número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Julio Segura. JG—6537

11.267

ASTIUELLA DIAZ, Antonio; hijo de Manuel y de Etelevina, natural de Cordes, Ayuntamiento de Piloña (Oviedo), soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, pelo, cejas y ojos negro, nariz, boca y barba regulares, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón, 15 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—6626

11.268

PABELLON VIDAL, Clemente; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Aguilalín (Huesca), soltero, labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba clara, boca grande, color sano, frente espaciosa, aire rudo, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 14 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—6576

11.269

BARJA RÍO, Carlos; hijo de Leobacio y de Soledad, natural de Peroso, Ayuntamiento de La Merquida (Orense), soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,520 metros, color sano, pelo, cejas y ojos castaños, nariz gruesa vez lora, barba nascente, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón, 19 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—6619

11.270

SARIN SAIN, Alberto; hijo de Clemente y de María, natural de Arén (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de

edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz mediana, barba redonda, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Arén y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 20 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—6572

11.271

DEUTRAN DERNIZ, Lucas; hijo de Donatido y de Isidora, natural de Jaca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,520 metros, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos claros, nariz puntiaguda, barba nascente, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares, una pequeña cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 18 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—6575

11.272

LOPEZ LOPEZ, Rafael; hijo de Rafael y de Lucrecia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,540 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Getafe, número 3, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería de Alcañiz, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—6536

11.273

BOO RUA, Constantino; hijo de Laureano y de Encarnación, natural de Malané, Ayuntamiento de Lasa, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,558 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense, pro-

cesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Gijón, 23 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—6592

11.274

BARBOSA MARCO, Eusebio; hijo de Eduardo y de María, cuyas demás señas se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la presente publicación, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Ronda, 5.º de Montaña, D. Mariano Melguiso Alemany, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Granada, 22 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Mariano Melguiso. JG—6630

11.275

BERN CALVO, José; hijo de José y de María, natural de Champaña, parroquia del Conjo, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad, señas personales: color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca regular, barba afetada, frente ancha, señas particulares ninguna, domiciliado en Champaña, provincia de La Coruña, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta, a contar desde el día de su publicación, ante el Teniente Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería Ligera D. Jaime Roselló de Orfila, residente en Mataró, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Mataró, 15 de Agosto de 1921.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló. JG—6650

11.276

CALZADA SANTAMARÍA, Federico; hijo de Cabino y de Felicitas, natural de Pedrosa de Marquices (Burgos), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 640 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz mediana, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor don Agustín Vinos Foch, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Liza.—Burgos, 19 de Agosto de 1921.—
El Juez instructor, Agustín Vinos.
JG—6549

11.277

CAMPOS CLOS, Amadeo; hijo de Tomás y de María, natural de San Clemente Saservas (Gerona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,685 metros, pelo, cejas y ojos negros; nariz, boca y barba regular; ojos sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en San Clemente Saservas, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Píris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintán, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 23 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón.
JG—6585

11.278

CAMPOS PRINDEL, Juan; hijo de Juan José y de Doñores, natural de Villacarrillo (Jaén), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,578 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz ancha, barba regular, boca grande, color moreno, frente pequeña, aire bueno, producción buena, señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Píris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintán, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 14 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón.
JG—6577

11.279

CANARDO RAÑAS, Urbano; hijo de Florencio y de Micaela, natural de Jaca, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba reciente, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Jaca, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Píris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintán, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 14 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón.
JG—6578

11.280

CANBALDA RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Pedro y de Doñores, natural de Lavadores, domiciliado últimamente en La Coruña, soltero, marino, de veinte años, cuerpo regular; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color bueno, al que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse el 29 de Diciembre último en la Comandancia de Marina de La Coruña; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, D. José Faura Goba.—La Coruña, 26 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José Faura.
JGI—6562

11.281

CASAS SOLÉ, Antonio; hijo de Francisco y de Ignacia, natural de Palau de Florejachs (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos pardos, cejas algo claras, color blanco, nariz regular, barba redonda, boca regular, domiciliado últimamente en Palau de Florejachs, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Barcelguí, con destino en el Regimiento de Infantería Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 22 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal.
JG—6640

11.282

CASTELLÉT BOLOIX, Miguel; hijo de Jacinto y de Josefa, natural de Molins de Rey, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,765 metros, color rosado, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz afilada, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Molins de Rey, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del primer Regimiento de Artillería de Montaña D. José Mayoral Guandía, residente en esta playa, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Mayoral.
JG—6593

11.283

CASTRO CALVINO, José; hijo de Manuel y de María, natural de Villalba, Ayuntamiento de Tortosa, provincia de Cerdeña, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Cerdeña, procesado por falta

grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Aragón, número 78, D. Manuel Barcezar Subarriegas, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Barcezar.
JG—6607

11.284

CUZA DEIBELL, Manuel; hijo de Manuel y de María Amparo, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,520 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Beceña de Barcelona, número 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Carlos Blanco Sans, Capitán de Artillería con destino en el 11 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 20 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Antonio Hidalgo.
JG—6529

11.285

CLAVEROL SALAS, Enrique; hijo de Juan y de Patricia, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión tornero, de veintidós años de edad, de estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba corta, boca regular, color sano; domiciliado, últimamente en Barcelona, en el octavo Regimiento de Artillería ligera y sujeto a expediente por la falta grave de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Hernández, Adiférez del octavo Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Antonio Martínez.
JG—6547

11.286

CLOS NOU, Emilió; hijo de Lorenzo y de María, natural de San Lorenzo de la Muga (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,704 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos finos, nariz regular, barba pequeña, boca regular, color sano, frente ancha, boca ligera, producción regular; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Píris, con destino en

Regimiento de Infantería San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Figueras, 19 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—6568

11.287

CORBALAN GIL, Antonio: hijo de Lorenzo y de Adelina, natural de Cahégín (Murcia), de veintidós años de edad, estatura 1,61 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 16 de Agosto de 1921.—El Comandante, Juez, Manuel de Canga-Argüelles. JG—6541

11.288

GUMBRE ALFARO, Juan (a) Catalán Cínico; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Cádiz, de veintidós años de edad, soltero, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en esta capital, calle de Púccia, número 29; comparecerá en este Juzgado, en el plazo de veinte días, ante el Sr. Juez instructor don Luis Gil de Sola, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto de unas veinte varas de estacha; cuyo individuo ha quebrantado la libertad provisional que disfrutaba. Cádiz, 16 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—6562

11.289

CHESTRUDIS ZABALA, Leandro; hijo de Pio y de María, natural de Busturia, provincia de Vizcaya, averiguado en su pueblo, de estado soltero, profesión comerciante, de edad veintidós años, estatura 1,64 metros; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 24 de Enero último; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor del Regimiento de Lanceros del Príncipe, número de Caballería, D. Aurelio Monja Prieto, que tiene su residencia en Madrid, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Madrid, 23 de Agosto de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Aurelio Monja. JG—6553

11.290

DIaura RADRIA, Gregorio; palentino, natural de Esparraguera, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Provenza, número 133, primero, primera; procesado por el supuesto delito de robo de obra

a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. José Brinquis Moure, que tiene su residencia oficial en la calle de Enrique Granados, número 32, segundo, primera, Barcelona, 16 de Agosto de 1921.—José Brinquis. JG—6542

11.291

DELLIBELL NAVARRO, Francisco; hijo de Juan y de Antonia, natural de Murcia, de estado soltero, de veintidós años, pelo negro, ojos ídem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reserva de Barcelona, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarra, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcantara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 17 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—6535

11.292

DEVESA PUIGVERT, Pedro; hijo de José y de Margarita, natural de Montañés (Gerona), de estado soltero, profesión braceró, de veintidós años, de estatura 1,649 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz grande, barba redonda, boca regular, color blanco, frente estrecha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Figueras y sujeto a expediente por desertar; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón París, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Figueras, 19 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—6559

11.293

DIAS MARCOS, David; hijo de Vicente y de Concepción, natural de Madrid, de profesión viajante, edad veintidós años, estatura 1,648 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en Madrid, distrito de Palacio, y sujeto a expediente por desertar; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José Yanguas y Florz, Capitán del octavo Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 16 de Agosto de 1921.—El Capitán, Juez instructor, José Yanguas. JG—6526

11.294

DOMINGUEZ LORENZO, Luis; hijo de José y de María, natural de Creciente, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Manuel Baldezar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Gijón, 18 de Agosto de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Baldezar. JG—6509

11.295

DUEÑA FUENTES, Luis; hijo de Manuel y de María, natural de Lucijas, Ayuntamiento de Caceda, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Manuel Baldezar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Gijón, 19 de Agosto de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Baldezar. JG—6522

11.296

ECHARRI GARRO, Martí; hijo de Pedro y de Felicia, natural de Baraña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Berriete-Basaburua, provincia de Navarra; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Va Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Pamplona, 23 de Agosto de 1921.—Prudencio Durantes. JG—6571

11.297

ECHEBARRIA MINTEGUNA, José Antonio P.; hijo de Domingo y de María, natural de Guernica, domiciliado últimamente en su pueblo, soltero, marineró, de veintidós años de edad, procesado por no haberse presentado el día 6 de los corrientes para ingresar en el servicio de la Armada, para que fué llamado; comparecerá en el término de noventa días ante el señor Juez instructor de Marina, Alférez de fragata, Ayudante de Marina del distrito de Bermeo, D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 20 de Agosto de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Corral. JM—6518

11.298

ERENOZAGA SODUPE, Lorenzo Pedro; hijo de Florentino y de Francisca, natural de Bermeo, domiciliado últimamente en su pueblo, soltero, marino, de veinte años de edad, procesado por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su Cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el señor Juez instructor de Marina, Alférez de fragata, Ayudante de Marina del distrito de Bermeo, D. José Corral Navarille.—Bermeo, 25 de Agosto de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Corral. JM—6521

11.299

ERICE INSAUSTI, José; hijo de Manuel y de María, natural de Berasain, soltero, labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Echaluze (Navarra), procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 23 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes. JG—6569

11.300

ERVITI MINONDO, Román; hijo de Juan y de Graciosa; natural de Valcarlos, soltero, herrero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 23 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes. JG—6670

11.301

ESNOZ VEZLAY, Joaquín; hijo de Domingo y de Antonia, natural de Gatziz, soltero, labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Esteriboz (Navarra), procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 23 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes. JG—6668

11.302

ESPARCH DE AMETLEER, José; hijo de Amadeo y de María; natural de Bañolas (Gerona), soltero, mecánico, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.614

metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 23 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Gabriel Anadón Piris. JG—6581

11.303

ESPINAS PATRACON, Juan; hijo de Juan y de Juana, natural de San Pedro Pescador (Gerona), soltero, esquilador, de veinte años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba nascente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Piris, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 20 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Anadón. JG—6571

11.304

ESPINOSA SOLANO, Martín; hijo de Laureano y de Josefa, natural de Ausejo, provincia de Logroño, de estado se ignora, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, su estatura 1.700 metros; domiciliado últimamente en Ausejo, provincia de Logroño; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Bailén, número 24 D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 23 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—6644

11.305

EUSA MADARIETA, Dionisio; hijo de Andrés y de Ventura, natural de Mundaca; domiciliado últimamente en Mundaca, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; procesado por no haberse presentado en su trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el Sr. Juez instructor de Marina, Alférez de fragata, Ayudante de Marina del distrito de Bermeo D. José Corral Navarille.—Bermeo, 25 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José Corral. JM—6521

11.306

EXPOSITO VAZQUEZ, José; hijo de

Manuel y de Amalia, natural de Villaseda, Ayuntamiento de Palas, provincia de Lugo, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.605 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba ídem; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Príncipe número 3, D. Antonio Jiménez Mora, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 20 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—6602

11.307

FABREGAS GRAELL, Buenaventura; hijo de Julián y de Rita, natural de Montanisell, Ayuntamiento de Peramola, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz negra, boca regular, frente ídem, ojos pardos, producción buena, su estatura 1.660 metros, señas personales ninguna; domiciliado últimamente en Orgañá, provincia de Lérida; procesado por la falta grave de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Bailén núm. 24 D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 19 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—6541

11.308

FENOLL HLOBELL, Vicente; natural de Denia, de veinte años de edad, mariner, hijo de Francisco y Antonia; comparecerá dentro del plazo de quince días en la Ayudantía de Marina de este distrito ante el Sr. Juez instructor Capitán de corbeta D. Emilio Montero García, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por falta de incorporación en el servicio, apercibiéndole que de no comparecer en el citado plazo será declarado prófugo.—Denia 29 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Emilio Montero.

11.309

FERNANDEZ ALONSO, Arturo; hijo de Severiano y de Josefa, natural de Colunga, Ayuntamiento de ídem; provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1.631; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residentes en Gijón, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarada rebelde.—Gijón, 22 de Agosto

to de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—6590

11.310

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Pedro y de María, natural de Obre, Ayuntamiento de Ribadeo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lugo; procesado por falta grave de deserción por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Parragona, número 78. D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 15 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—6627

11.311

FERNANDEZ QUINTAS, José; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Baeda, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,560, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, boca regular, barba ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Parragona, número 78. D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 19 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—6641

11.312

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Javier; hijo de Manuel y de Cándida, natural de Reja, Ayuntamiento de Montederao, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba saliente; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Parragona, número 78. D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 17 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—6608

11.313

FERRER PONS, Juan; hijo de Magín

y de Rosa, natural de Monturell, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz grandes, boca regular, frente despejada, ojos pardos, producción buena, su estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en San Martín, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Dailén, número 24. D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 19 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

JG—6642

11.314

FERRERO FARINA, José Vicente; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Junquera, de Españedo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción, por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Parragona número 78. D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Agosto de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—6608

11.315

FERRER BALLARIN, José; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Plan, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca, de estado soltero, de oficio albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, color moreno, pelo moreno, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Plan, Juzgado de primera instancia de Boltaña, provincia de Huesca; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del décimo regimiento de Artillería pesada D. Sebastián Gállego Kolly, Capitán Ayudante de este regimiento, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Huesca, 25 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Sebastián Gállego.

JG—6632

11.316

GABISA TELLEPERA, Ramón; hijo de Timoteo y de Florentina, natural de Gabisa, provincia de San Sebastián, vecindado en su pueblo, provincia de San Sebastián, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,723 metros, señas particulares ninguna; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 24 de Enero último (D. O. número 20); comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta recu-

sitoria ante el señor Juez instructor del regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, D. Aurelio Monte Prieto, que tiene su residencia en Madrid, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Madrid, 23 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Aurelio Montaña.

JG—6654

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

GIJÓN—OCCIDENTE

D. Luis Abianedo y García-Giliedo, Juez de primera instancia accidental del distrito de Occidente de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguieron autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Fernando Castro García, a nombre y en representación de D. Zeilo Rodríguez Porrero, contra D. Senén Rodasales Menéndez, vecino de Sorná, en reclamación de 40.000 pesetas, intereses y costas, a virtud de cuya demanda fué embargada con fecha 11 de Marzo de 1909 la finca urbana siguiente:

La casa número 30 de la calle de Menéndez Valdés, de esta población, que consta de planta baja y tres pisos altos, que mide siete metros y medio de frente por 15 metros 6 centímetros de fondo, lo que hace una superficie de 112 metros 29 centímetros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, con casa de María Pérez; por la izquierda, otra de D. Fermín Argüelles, y por la espalda, con casa de los herederos de Díaz Laviana.

Habiéndose solicitado por la representación de la parte ejecutante la cancelación no sólo del embargo practicado y consiguiente anotación, sino también la de la hipoteca constituida con fecha 27 de Abril de 1905 a medio de escritura pública otorgada por D. Senén Rodasales Menéndez a favor del expresado D. Zeilo Rodríguez Porrero, ante el Notario de esta población D. Mariano Reguera y Beltrán, se acordó, por providencia de esta fecha, hacer pública—como se verifica a medio del presente—tal petición, a fin de que todas aquellas personas a quienes pueda perjudicar o interesar dicha cancelación comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a contar de su decreto, en la inteligencia de que, una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Dado en Gijón a 7 de Septiembre de 1921.—El Juez, Luis Abianedo.—El Secretario judicial, P. H., José Paraga. X—2415

SAN FELIU DE LLOBREGAT

D. Rafael Vives y Carrallo, Juez de primera instancia del partido de San Felú de Llobregat.

Por el presente, que se expide en méritos del expediente sobre declaración de sucesión de Buenaventura Misé Castañón, mayor de veintidós años de edad, del comercio, natural de Barcelona, casado con Francisca Bosch Casas, igualmente mayor de veintidós años de edad, y vecina de Molins de Rey, en cuya villa tuvo su cual en últi-

no admitido, incoado en este Juzgado la instancia de la nombrada Francisca Bosch Casas, se llama por primera vez a dicho ausente Buenaventura Misó Estañón, ya los que se crean con respecto a la administración de sus bienes si aquí no se presentan, por término de dos meses, apercibiéndole que transcurrido el expresado término sin presentarse en dicho expediente se dictará la resolución correspondiente y les parará el perjuicio a que en derecho habiere lugar.

Dado en San Sebastián de Llobregat a 25 de Octubre de 1921.—El Juez, Rafael Jares. JO—258

SEVILLA—SAN VICENTE

En diligencias sobre embargo preventivo seguidas en este Juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta capital, a solicitud de D. Felipe López García contra don Bernabé Milans Pujol, cuyo domicilio y actual paradero se desconocen, se decretó el expresado embargo por auto de 17 de Marzo último, de los bienes y rentas de dicho deudor y en su consecuencia de los derechos que en mismo correspondían al cobro de las pólizas de seguro marítimo obradas a su favor por las Compañías "Unión Universal", "Alianza de Seguradores", "La Mannheim", "Lloyd", "Inverso" y "A. Regionalista", en cuanto bastara a cubrir la suma de 24.200 pesetas reclamadas de principal, refiriéndose dichas pólizas a un cargamento embarcado en el navío mercante "Sebastopol", cuyo embargo se llevó a efecto, siendo ratificado por providencia de 18 de Mayo del corriente año al admitirse la demanda en juicio declarativo de mayor cuantía deducida por el D. Felipe López para el cobro de las 24.200 pesetas en cuestión.

Y cumplido lo mandado en resolución de esta fecha, a solicitud de la parte actora y para que sirva de notificación en forma, del embargo preventivo y ratificación del mismo, de que se deja hecho mérito, al D. Francisco Milans Pujol, a los efectos del artículo 1.416 de la ley de Ejecución civil, expido la presente cédula que será inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, en Sevilla a 20 de Octubre de 1921.—El Secretario, P. D., Enrique Gallart. X—2410

TALAVERA DE LA REINA

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en autos de juicio voluntario de testamentaría de D. Rafael Sánchez Mirón Rubio y doña Eulogia Juárez Cáceres, que en concepto de pobre se siguen por el Procurador D. Domingo González Moreno, en nombre de D. Antonio Sánchez Juárez, se cita a D. Rafael Sánchez Alonso y don Feribio Corrales y D. Valeriano González Sánchez, estos últimos como esposo e hijo, respectivamente, de la difunta doña Catalina Sánchez Alonso, y cuyos domicilios y paradero se ignoran, para que como tales interesados en la testamentaria asistan el

día 21 de Diciembre próximo, y hora de las diez de su mañana, a la junta que ha de celebrarse en la Sala Audiencia de este Juzgado para que todos los interesados se pongan de acuerdo sobre la administración de los bienes de dicha testamentaria y venta, en su caso, de los mismos, apercibiéndoles de que, en otro caso, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Talavera de la Reina, 20 de Octubre de 1921.—El Secretario, P. H., José Maroto.—V. B.: El Juez instructor, José Crespo. JO—249

JUZGADOS MUNICIPALES

ALBOX

D. Juan González García, Juez municipal de la villa de Albox.

Hago saber: Que estando vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal se anuncia a concurso de traslado, con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto en la GACETA, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de Huelva-Overs, debiendo acompañar los documentos que acrediten su suficiencia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 18 del Reglamento de 16 de Abril de 1871, y los demás que consideren necesarios para justificación de su derecho, haciéndose constar a los fines consiguientes que el censo oficial de este pueblo es de 11.794 habitantes.

Albox, 25 de Octubre de 1921.—El Juez municipal, Juan González. JO—15614

ALGARAZ

D. Antonio Mendiola Torralba, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Dionisio García Rubio (a) "Ponilo" y Anselmo y Juan Miguel Sánchez Luján, el primero vecino de esta ciudad y domiciliado en la actualidad en Madrid, y los otros dos de Albacete, ignorándose el actual paradero de los mismos, a fin de que comparezcan en este Juzgado municipal el día 17 de Noviembre próximo, a las diez de la mañana, con objeto de asistir al juicio de faltas por hurto contra Dionisio García Rubio, apercibiéndoles que, si no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Algaraz, 21 de Octubre de 1921.—Antonio Mendiola.—P. S. M., Valeriano Hernández. JO—16309

AGULLANA

D. Florencio Rimaló y... Juez municipal suplente en el cargo de Agullana, provincia de Gerona.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, al igual que la de suplente, desde muchos días no cubría aquélla por defunción del que la desempeñaba, las cuales se han de proveer conforme

a las disposiciones vigentes, se anuncian a concurso para que dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, presenten los aspirantes sus solicitudes ante el muy ilustre señor Juez de primera instancia de este partido de Flangina, consiguiendo que este pueblo tenga un censo de 1.773 habitantes.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Agullana, 25 de Octubre de 1921.—El Juez municipal suplente, Florencio Rimaló. JO—16008

CABEZA DEL BUOY

D. Francisco Balmaseda y López, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reglamento de 16 de Abril de 1871, y dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

En este Juzgado municipal hay 8.070 vecinos, comprende un rallo o extensión al término de 27.797 hectáreas, se actúan aproximadamente por días verbales 70, actas de conciliación seis, juicios de faltas cuatro, inscripciones 600.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

Primero.—Certificación de nacimiento.

Segunda.—Certificación de buena conducta; esta certificación será expedida por el Alcalde del domicilio del interesado; y

Tercera.—Acreditar con los correspondientes documentos antecedentes en el ejercicio del cargo de Secretario.

Las instancias, con los documentos, se dirigirán al Sr. Juez de primera instancia del partido.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto.

Cabeza del Buoy, 6 de Octubre de 1921.—El Juez municipal, Francisco Balmaseda.—El Secretario interino, Joaquín López. JO—16318

CANILLAS DE ACEBITURO

D. Rafael Muñoz Ortega, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se hallan vacantes los cargos de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, los cuales han de proveerse por concurso de traslado, respectivamente, entre Secretarios propietarios y entre Secretarios suplentes, unos y otros en el ejercicio de su respectivo cargo, e en situación de excedencia.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes con certificación del número de plaza de la publicación donde desempeñan o han desempeñado el cargo, y demás documentos exigidos por las disposiciones vigentes, en el Juzgado de primera instancia de Vélez—Málaga, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparece inserto en la GACETA DE MADRID este anuncio, que se insertará también en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga.

El número de habitantes de esta población y su término es el de 3.160 de hecho y 3.204 de derecho.
Cauillas de Acetuno, 3 de Octubre de 1921.—El Juez municipal, Rafael Muñoz.
JO—16611

CELLA

D. Leopoldo Hernández Ramírez, Juez municipal de este pueblo.
Hago saber: Que vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado se anuncia a concurso conforme a las disposiciones vigentes y con los derechos de Arancel, pudiendo los que aspiren a ellas presentar solicitudes documentadas dentro de los quince días siguientes al de la inserción en la *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*.
Cella, 26 de Octubre de 1921.—El Juez municipal, Leopoldo Hernández.
JO—16609

CULLAR-BAZA

Por la presente se cita de nuevo al defendido D. Antonio María Aguirre y Lillo, cuyo actual paradero se ignora, y que en los meses de Junio y Julio últimos estuvo desempeñando el cargo de Cabo de la Guardia municipal de Motril, para que el día 4 de Noviembre próximo, y hora de las diez, comparezca en la Sala-Audiencia de este Tribunal municipal, sito en los sótanos de la Casa Ayuntamiento de esta villa, para asistir a la celebración del juicio de faltas acordado por la Superioridad en méritos de causa número 142 del año 1919, seguida en el Juzgado de instrucción de este partido de Baza sobre desacato y atentado.
Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* expido la presente en Cullar-Baza a 20 de Octubre de 1921.—El secretario, Francisco Navarro.
JO—16391

PEÑAS DE SAN PEDRO

Don Fernando Molina y Rodríguez de Vera, Juez municipal de esta villa.
Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado Municipal, y habiendo de proveerse de conformidad a lo que dispone el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 10 de Diciembre últimos, se abre concurso por término de treinta días, a contar desde la publicación en la *GACETA DE MADRID*, presentando los aspirantes a ellas solicitudes documentadas ante el Juzgado de instrucción de Chinilla.
Peñas de San Pedro, 17 de Octubre de 1921.—Fernando Molina.
JO—16398

NAVALCARNERO

D. Andrés Hernández Pérez, Abogado y Juez municipal de esta villa de Navalcarnero.
Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario de este Juzgado por defunción del que la desempeñaba, se anuncia a concurso conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo los que aspiren a ella presentar solicitudes documentadas dentro de los quince días siguientes al de la inserción de este edicto

to en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia.
Navalcarnero, 25 de Octubre de 1921.
El Juez municipal, Andrés Hernández.
El Secretario habilitado, Marcelo Gómez.
JO—16528

VALDEOLIVAS (CUENCA)

D. Víctor Castañeda Manzano, Juez municipal de esta villa.
Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado, que ha de proveerse por concurso de traslación en la forma que previene el Real decreto de 29 de Noviembre último. Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia de Priego dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en la *GACETA DE MADRID*.
Este término municipal consta de 4.218 habitantes de hecho y de 4.204 de derecho.
Valdeolivas (Cuenca), 22 de Octubre de 1921.—El Juez municipal, Víctor Castañeda.
JO—16610

VILLANUEVA DE TAPIA

D. Jorge López Repizo, Juez municipal de esta villa.
Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, por cesación del que la desempeñaba, se anuncia a concurso por término de treinta días, a contar desde el en que aparezca inserto en la *GACETA DE MADRID* y en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que los aspirantes presenten sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, conforme dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.
Lo que se hace público para general conocimiento.
Villanueva de Tapia, 24 de Octubre de 1921.—El Juez municipal, Jorge López.
JG—16612

JURISDICCION DE GUERRA

ALMERIA

D. Joaquín Posada Cano, Comandante de la demarcación de reserva de Almería, número 49, Juez accidental de causas de esta plaza e instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho mediante el cual se propone para ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Cabo de Carabineros de la Comandancia de Almería Isidro Lago Rivera.
En el día 4 de Enero de 1921, y hora de las tres de la tarde, salvó la vida a la niña Dolores Toledano Toledano, hija de Antonio y Rosario, cuando iba a ser atropellada por el tren que diariamente conduce la piedra para las obras del puerto de Adra, exponiéndose a la muerte por evitarla a una pequeña criatura. En cumplimiento a lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviera que hacer manifiestaciones en pro o en contra de su exactitud, se dirija o se presente en este Juzgado, sito en la plaza de la Catedral, Zona, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial de la provincia de Almería*, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.
Almería, 15 de Agosto de 1921.—Joaquín Posada.
JG—6293

manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se dirija o se presente en este Juzgado, sito en la plaza de la Catedral, Zona, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial de la provincia de Almería*, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.
Almería, 15 de Agosto de 1921.—Joaquín Posada.
JG—6293

BADAJOZ

D. Juan Barinaga de la Loma, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Graveinas, número 41, y del expediente que se sigue contra el soldado supernumerario Juan Silva Silva por falta de incorporación a filas.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Silva Silva, natural de Zafra, provincia de Badajoz, vecindado en Zafra, hijo de Guillermo y de Carlota, de veintitrés años de edad, de oficio esquilador antes de ingresar en el servicio, y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas arqueadas, ojos negros, nariz larga, barba regular, boca regular, color moreno, frente ancha, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna, para que en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial de la provincia de Badajoz*, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Agustín, de esta plaza, para responder a los cargos que le resultan en este procedimiento, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el mencionado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio a que haya lugar.
Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Juan Silva Silva, y, caso de ser habido, se le conduzca a esta plaza a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme a lo acordado en diligencia de esta fecha.

Badajoz, 20 de Agosto de 1921.—Juan Barinaga.
JG—6316

PAMPLONA

Por el presente se interesa el paradero de D. José García Aouña, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 9, y cuyo individuo desempeñó las funciones de Consul de España en Bayona, en el mes de Octubre del año 1912, con el fin de tomarle declaración por medio de exhorto, en expediente que se tramita por este Juzgado militar de Pamplona, sito en el Gobierno militar de la misma. Pamplona, 9 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Trujillano.
JG—6401